

RESOLUCION N°: 521/01

ASUNTO: MODIFICAR las resoluciones CONEAU N° 465/99 y 152/00 referidas a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, Área Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001

Carrera N° 4120/98

VISTO: las Resoluciones CONEAU N° 465/99 y 152/00, por las que se otorgó a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, Área Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de La Plata, la categoría B; y

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de un defecto de información habido en la solicitud de acreditación se atribuyó a la carrera una creación muy reciente, única razón por la cual, pese a la excelente calidad reconocida por los pares evaluadores, no se le otorgó la categoría máxima.

Que, en realidad, dicha creación se remonta al año 1911 y, con distintos planes, se han otorgado hasta el presente 450 títulos de doctor.

Que, no obstante haberse vencido los plazos para interponer los correspondientes recursos administrativos y tratándose de un error debidamente aclarado por la ampliación informativa practicada, no cabe ya ninguna duda que se justifica una modificación de oficio de las resoluciones mencionadas.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR las resoluciones CONEAU Nº 465/99 y 152/00, referidas a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, Área Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2º. - CATEGORIZAR a la mencionada carrera como A

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 521 – CONEAU – 01